



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL CUIDO A LA VIDA FUN-DA-VIDA-ORG.
Sigla : FUN-DA-VIDA-ORG
Nit : 900964784-7
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504860
Fecha de inscripción: 25 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA COLON 24 17 SEGUNDO PISO
Barrio : URBANIZACION MONSE OR BARACALDO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : mifundavidaorg@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107777746
Teléfono comercial 2 : 3154076891
Teléfono comercial 3 : 3132493670

Dirección para notificación judicial : AVENIDA COLON 24 17 SEGUNDO PISO
Barrio : CENTRO
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : mifundavidaorg@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016, con el No. 17406 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL CUIDO A LA VIDA FUN-DA-VIDA-ORG., Sigla FUN-DA-VIDA-ORG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Objeto social y desarrollo. Fines. Los fines de la fundación, que se persiguen son fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida en toda sus expresiones, el bienestar común o de interés social, gestionar, coordinar, capacitar, asesorar, sensibilizar, fomentar, apoyar, desarrollar, promover y realizar programas y / o actividades o practicas, artísticas, culturales, científicas, tecnologicas, deportivas, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, crecimiento personal integral, educación ambiental, desarrollo social, a través de los diferentes programas impartidos como servicio social o labor social, empleando los medios científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, deportivos al alcance, con el apoyo de su director o presidente, profesores, instructores, promotores, coordinadores y todo personal que sea debidamente capacitado en la fundacion velando por el cumplimiento de su objeto social. Objeto. El objeto principal de la fundación para el cual ha sido creada es y será gestionar, coordinar, capacitar, asesorar, sensibilizar, fomentar, apoyar, desarrollar, promover y realizar programas y/ o actividades o practicas que promuevan el respeto y el cuidado a la vida en toda sus expresiones, contribuir en el desarrollo de programas y servicios de sensibilización, capacitación, asesoría, rehabilitación, formación, y gestión, que contribuyan a el mejoramiento de la calidad de vida, condicion básica para lograr una armonía interior y exterior que permita establecer la sana convivencia con nuestro entorno a través de actividades y practicas lúdicas, en beneficio de la comunidad. Los objetivos específicos de la fundación serán: A) gestionar, coordinar, capacitar, asesorar, sensibilizar, fomentar, apoyar, desarrollar, promover y realizar programas y/o actividades o practicas que promuevan el respeto y el cuidado a la vida en todas sus expresiones. B) promover, apoyar, realizar y ejecutar programas que fomenten la cultura, la recreación y el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en beneficio de la comunidad. C) realizar talleres de educación ambiental con dinamicas que contribuyan en la sensibilidad a la naturaleza y la importancia del cuidado a la vida. D) capacitar, fomentar y promover la creación de los clubes de guardianes de la vida en beneficio de instituciones educativas y comunidad en general. E) capacitación, elaboración y desarrollo de talleres ecológicos, senderismo, supervivencia e integración con la naturaleza y el buen manejo de nuestros recursos naturales como



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elementos de armonía. F) realizar talleres, asesorar y capacitar, en seguridad alimentaria, huertas caseras, sistemas de compostaje, agricultura organica ecológica. G) asesorar y promover proyectos de granjas integrales autosuficientes donde se fomente la agro-Ecologia el equilibrio y la armonía con los componentes de nuestro entorno natural. H) fomentar y apoyar los programas de reciclaje para un aprovechamiento económico y practico de desechos solidos organicos e inorgánicos. I) asesoría en diseño y elaboración de proyectos, ecológicos fortalecimiento, apoyo, capacitación y desarrollo de los programas o proyectos ambientales escolares (praes) y cultura ciudadana. J) sensibilización y montaje de programas de prevención integral (consumo de sustancia psicoactiva) uso creativo y aprovechamiento del tiempo libre. K) apoyar y desarrollar programas de rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil. L) fomentar y promover la construcción de tejido social, los principios y valores éticos del ser humano, como condición básica para lograr una armonía interior y exterior que permita establecer la sana convivencia con nuestro entorno. M) gestionar, promover, desarrollar, practicas y/o actividades, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, deportivas, de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, fomentando la cultura recreativa y ambiental. N) desarrollar programas y talleres que fomenten la integración familiar, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la integración de la unidad familiar. O) fomentar los programas de estilo de vida saludable permitiéndole a nuestra comunidad tener un elevado nivel y excelente calidad de vida. P) desarrollar fomentar y promover programas que contribuyan al uso adecuado, correcto y racionado de nuestras tecnologías. Q) realizar programas de capacitación, que beneficien la formación integral del adulto mayor, la juventud, la niñez y la población discapacitada. R) contribuir a la concientización y buen manejo de reservas naturales en la región con el fin de proteger los ecosistemas en las zonas de mayor biodiversidad en nuestro entorno y el mundo. S) promover desarrollar, fomentar y apoyar proyectos científicos y tecnológicos de investigación, que sensibilicen a las comunidades en la protección y conservación de sus recursos naturales. T) formación, capacitación, sensibilización y actuaciones de profesores, instructores, promotores, coordinadores para contribuir al cumplimiento de nuestro objeto social. U) gestionar ante instituciones del estado, internacionales y ong, para buscar asesoría y capacitación de sus asociados a fin de fortalecer la fundación, en todo lo relacionado con manejo institucional, proyección a la comunidad, manejo y conservación de los recursos naturales. V) promocion y empoderamiento de la población victimas de la violencia por el conflicto armado, orientándolos para incidir y generar apoyo, goce efectivo de los derechos sociales, culturales, económicos y ambientales de vivienda y de derechos humanos. W) ejecutar programas y proyectos en pro de esta población, sensibilizar sobre los peligros del consumo de alimentos genéticamente modificados (transgénicos). X) trabajar por la población mas pobre y vulnerable enfatizando en la juventud, sin distinción de raza, etnia, credo, posición social, política o cultural. Conforme a lo establecido en la constitución nacional, mediante acción mancomunada con las instituciones del sector publico, privado y organismos de cooperación nacional e internacional. Y) desarrollar y ejecutar programas para captar



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y recibir recursos, aportes, donaciones, recibidas de fuentes de orden nacional e internacional a través de la fundación con un fin específico, o para la ejecución de sus diferentes programas u objeto por el cual fue creada. Z) los aportes, recursos, donaciones que se hagan, podrán ser en bienes, enseres, muebles e inmuebles o dinero en efectivo directamente a la fundación, siempre y cuando estos cumplan con los objetivos establecidos en los estatutos. Desarrollo del objeto social. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro de carácter nacional e internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de proyectos e ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación; dichos proyectos e ideas presentadas para ser tenidos en cuenta serán donados y pasaran a ser propiedad de la fundación para su posterior estudio, aprobación y ejecución. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, enseres, muebles e inmuebles de la fundación. G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales convenios o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenio con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o trabajen por un similar objeto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva, para periodos de cuatro años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. Funciones. Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatuto, todas las asambleas generales,



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación, sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes, enseres, muebles e inmuebles de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. J) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de ciento cincuenta salarios mínimo legales mensuales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. K) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. L) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. N) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo, la asamblea general o la junta directiva le asignen. Parágrafo. Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016 con el No. 17406 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GILBERTO PARADA JIMENEZ	C.C. No. 7.164.683
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BRANDON YESID PARADA FONSECA	C.C. No. 1.049.634.124

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO PARADA JIMENEZ	C.C. No. 7.164.683
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA MARCELA FONSECA ROBLES	C.C. No. 40.039.102
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BRAIAN YANPIER PARADA FONSECA	C.C. No. 1.049.643.367

SUPLENTE

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BRANDON YESID PARADA FONSECA	C.C. No. 1.049.634.124
-------------------------------------	------------------------------	------------------------

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016 con el No. 17406 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO PARADA JIMENEZ	C.C. No. 7.164.683
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA MARCELA FONSECA ROBLES	C.C. No. 40.039.102
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BRAIAN YANPIER PARADA FONSECA	C.C. No. 1.049.643.367

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BRANDON YESID PARADA FONSECA	C.C. No. 1.049.634.124

Por Acta No. 1 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2016 con el No. 17406 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GILBERTO PARADA JIMENEZ	C.C. No. 7.164.683
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA MARCELA FONSECA ROBLES	C.C. No. 40.039.102



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

BRAIAN YANPIER PARADA FONSECA

C.C. No. 1.049.643.367

SUPLENTES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA
DIRECTIVA

BRANDON YESID PARADA FONSECA

C.C. No. 1.049.634.124

REVISORES FISCALES

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9311

Actividad secundaria Código CIIU: P8552

Otras actividades Código CIIU: P8553 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/11/2025 - 11:55:50
Recibo No. S001079249, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7vHyXJZAye

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9311.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
